



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

787.- NOTIFICACIÓN A D. HAMED MOHAMED MOHAMED, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 66/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000066/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0000602

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Contra: HAMED MOHAMED MOHAMED

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEV 66/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 66/16 seguidos por un DELITO LEVE DE AMENAZAS incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes FADMA OUALI como denunciante y, como denunciado HAMED MOHAMED MOHAMED con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a HAMED MOHAMED MOHAMED del Delito Leve de amenazas que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HAMED MOHAMED MOHAMED (nacido en Marruecos el 8-5-70), actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a

La Letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro